

# Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2024

Resumen ejecutivo



## Resumen ejecutivo

Julio 2025

Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional; Área de Derechos Sociales, Salud, Cooperación y Comunidad



Ajuntament de Barcelona

## Copyright

© Ayuntamiento de Barcelona, 2025

## Aviso legal

Se permite la reproducción total de los datos y la información que provienen de fondos municipales, citando su procedencia.

## Título

Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2024. Resumen ejecutivo.

## Depósito legal

B 13556-2024

## Coordinación de la edición

Dirección de Servicios de Derechos Humanos, Justicia Global y Cooperación Internacional; Área de Derechos Sociales, Salud, Cooperación y Comunidad, Ayuntamiento de Barcelona. Julio 2025.

## Redacción

Centro de Recursos en Derechos Humanos y Oficina para la No Discriminación. Ayuntamiento de Barcelona.

## Con la información y la

**participación** de la Oficina para la No Discriminación y la Mesa de Entidades con Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación, formada por: ACATHI, ACCAPS, Ámbito Prevención, Bayt al-Thaqafa, Cepaim, Consejo de la Juventud de Barcelona (CJB), Consejo Asesor de las Personas Mayores (CAGG), Creación Positiva, Dincat, Dones Juristes, Exil, Federación ECOM, Federació Salut Mental Catalunya (FSMC), Federació Veus, Fil a l'Agulla, Fundación Secretariado Gitano (FSG), Gais Positius, Instituto Romanò para Asuntos Sociales y Culturales, Irídia, L'Associació de Drets Sexuals i Reproductius, Observatorio contra la LGTBI-fobia (OCL), Plataforma per la Llengua, Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL), Sindicat de Llogateres, Red de Migración, Género y Desarrollo y SOS Racisme Catalunya.

También agradecemos la colaboración de la Unidad Municipal contra la Trata de Seres Humanos (UTEH), el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA), el SARA Joven, el Servicio de Acompañamiento a Mujeres en Situación de Precariedad "Dones Amunt", la Oficina de Asuntos Religiosos (OAR), la Sindicatura de Greuges de Barcelona, la Fiscalía Provincial de Barcelona - Sección de Delitos de Odio y Discriminación y el Institut Metròpoli.

---

# 1 Informe del Observatorio de las Discriminaciones 2024

---

## Un primer vistazo

En 2024 **se registraron 1.102 situaciones de discriminación**, un 27,4 % más que en 2023. Según el Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona, **el racismo es, un año más, el principal motivo de discriminación**, con 314 incidencias. A continuación le siguen el género, con 280 denuncias; la salud, con 267, y la LGTBI-fobia, con 226. Los principales agentes discriminadores han sido las personas particulares, y el derecho que se ha vulnerado con más frecuencia ha sido la integridad moral

La infradenuncia persiste un año más: de las personas que fueron discriminadas, prácticamente un tercio no se lo explicaron a nadie, según datos de la Encuesta de relaciones vecinales y convivencia del Área Metropolitana de Barcelona (ECAMB). Casi la mitad lo comunicaron a un familiar o amistad, mientras que **solo un 4,55 % lo comunicaron a la policía o a los juzgados y un 3,5 % se dirigieron a un servicio de la Administración pública.**

## ¿Qué es el informe?

El Informe de las Discriminaciones en Barcelona es fruto del trabajo entre el Ayuntamiento y entidades sociales de la ciudad. El objetivo es poner en común y analizar las situaciones y los tipos de discriminación que les han llegado a lo largo de un año. Este año se publica **la séptima edición del informe.**

También pretende servir como registro que permita diseñar acciones conjuntas para combatir las discriminaciones. Además, **busca hacer frente a la infradenuncia de situaciones de discriminación**, así como promover el acceso a la justicia e impulsar acciones de apoyo y acompañamiento a las personas afectadas. El documento que estás consultando ahora mismo es un resumen de dicho informe.

Así pues, encontrarás información sobre:

- **Las situaciones de discriminación** que se han registrado y cómo las han percibido las personas afectadas.
- Un apartado específico sobre el **discurso de odio y su impacto en los derechos humanos**.
- **Los servicios** ofrecidos desde el Ayuntamiento y las entidades.
- **Las acciones** realizadas para hacerles frente.
- **Retos** de futuro.

## ¿Quién lo impulsa?

El Ayuntamiento de Barcelona.

## ¿Cómo se ha elaborado?

El informe se ha elaborado **diversas fuentes de información** a fin de ofrecer una visión de la situación de las discriminaciones en la ciudad. Algunas de las fuentes son:

- Las **situaciones de discriminación recogidas por la Oficina para la No Discriminación (OND) del Ayuntamiento de Barcelona y la Mesa de Entidades con Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación (SAVD)**, formada por 26 organizaciones. Se combinan datos cuantitativos (número de discriminaciones que se han atendido y acompañado) con cualitativos, derivados de las reflexiones que aporta cada entidad sobre las problemáticas vinculadas a las discriminaciones de su ámbito de trabajo.
- Además, disponemos de **datos proporcionados por otros servicios del Ayuntamiento**, como la Unidad Municipal contra la Trata de Seres Humanos (UTEH), el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA), el SARA Joven, el Servicio de Acompañamiento a Mujeres en Situación de Precariedad “Dones Amunt” y la Oficina de Asuntos Religiosos (OAR). Asimismo, contamos con información de la Sindicatura de Greuges de Barcelona y la Fiscalía Provincial de Barcelona - Sección de Delitos de Odio y Discriminación.
- **Los datos de la Encuesta de relaciones vecinales y convivencia del Área Metropolitana de Barcelona (ECAMB)**, publicada por el Instituto Metròpoli. Es una encuesta aleatoria que se hace a 1.331 personas con el fin de conocer sus percepciones y vivencias de las discriminaciones, entre otras cuestiones.

Cada año, el informe aborda un tema relevante con más profundidad, que este año gira en torno al **discurso de odio** y su impacto en los derechos humanos.

---

## 2 ¿Qué son las discriminaciones?

---

“Si eres neutral en situaciones de injusticia, es que has escogido el bando del opresor”

*Desmond Tutu, referente en la lucha contra el apartheid de Sudáfrica.*

Las discriminaciones son actos que vulneran la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Es el trato diferenciado, preferente, restrictivo, desfavorable, excluyente o injusto motivado por estereotipos, prejuicios y estigmas. Estos actos se concretan en una acción de rechazo o agresión con consecuencias perjudiciales, que implican que se perpetúen las desigualdades y las violaciones de los derechos humanos.

**Todas las personas, cuando nacen, tienen los mismos derechos.** Así lo reconoce el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, hay personas y grupos que históricamente han sufrido discriminaciones y vulneraciones de derechos. En la misma situación han recibido un trato diferente con respecto a otra persona por el hecho de tener determinadas características:



El Informe de las discriminaciones en Barcelona se fundamenta en una perspectiva interseccional para analizar la multidimensionalidad de las experiencias de las personas en contextos de opresión. Se centra en **la identidad, la igualdad y el poder** como elementos clave que permiten dar visibilidad a la condición de desventaja en la protección de los derechos.

Según la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, “la ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes, que tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política, social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad”. En Barcelona, los derechos de ciudadanía se han asumido como una práctica inclusiva de respeto a la diversidad. Esto implica promover que todas las personas tengan un acceso real, efectivo y en condiciones de igualdad a todos los derechos. Para conseguirlo, es imprescindible **el reconocimiento de la ciudadanía plena y la diversidad desde la interacción positiva y la no discriminación.**

# 3 Resultados del informe

A continuación, se recogen algunos de los datos y reflexiones más destacadas del Informe del Observatorio de las Discriminaciones 2024.

## ¿A quién se discrimina?

### OND Y MESA SAVD

Por segundo año consecutivo, **son las mujeres las que han comunicado más situaciones de discriminación**, con 606; mientras que los hombres han reportado 409 (59 de ellas corresponden a denuncias hechas por un grupo o colectivo).

En relación con la **edad, casi un 38 % de las personas afectadas tienen entre 40 i 64 años**. El segundo grupo de edad que más situaciones de discriminación ha comunicado es el que se encuentra entre los 25 y 39 años, con cerca del 28 % de los casos.

Por último, con respecto a **la situación administrativa**, la grandísima mayoría dispone de DNI o NIE. Solo se recogen 83 denuncias de personas en situación administrativa no regularizada, 25 solicitantes de asilo y 3 personas refugiadas. La Mesa SAVD habla de infradenuncia de las personas que no tienen una situación regularizada, motivada por **el miedo y la desconfianza de que su situación pueda empeorar**.



### ECAMB

**Las personas extranjeras denuncian más situaciones de discriminación** que las nacidas en España, según los datos de LA ECAMB. Esto se corrobora en todos los motivos de discriminación, excepto el de las ideas políticas.

En relación con el género, **las mujeres viven más situaciones de discriminación** que los hombres, mientras que las franjas de edad de **16-29 años y de 30-44 años** son las más afectadas.

## ¿Quién discrimina?

### OND Y MESA SAVD

Los datos del último año indican que los principales agentes discriminadores han sido **las personas particulares, con 361 situaciones**. La mayoría, relacionadas con LGTBI-fobia, género y racismo/xenofobia. Las entidades privadas y empresas han discriminado, sobre todo, por motivos de lengua, racismo y capacitismo. La Administración pública, por razón de salud, género, racismo y edadismo.

Finalmente, los cuerpos policiales fueron denunciados especialmente por discriminaciones relacionadas con el racismo y la xenofobia, la aporofobia y el género; mientras que la seguridad privada fue especialmente denunciada por motivos de racismo y xenofobia.



## ¿Dónde se discrimina?

### OND Y MESA SAVD

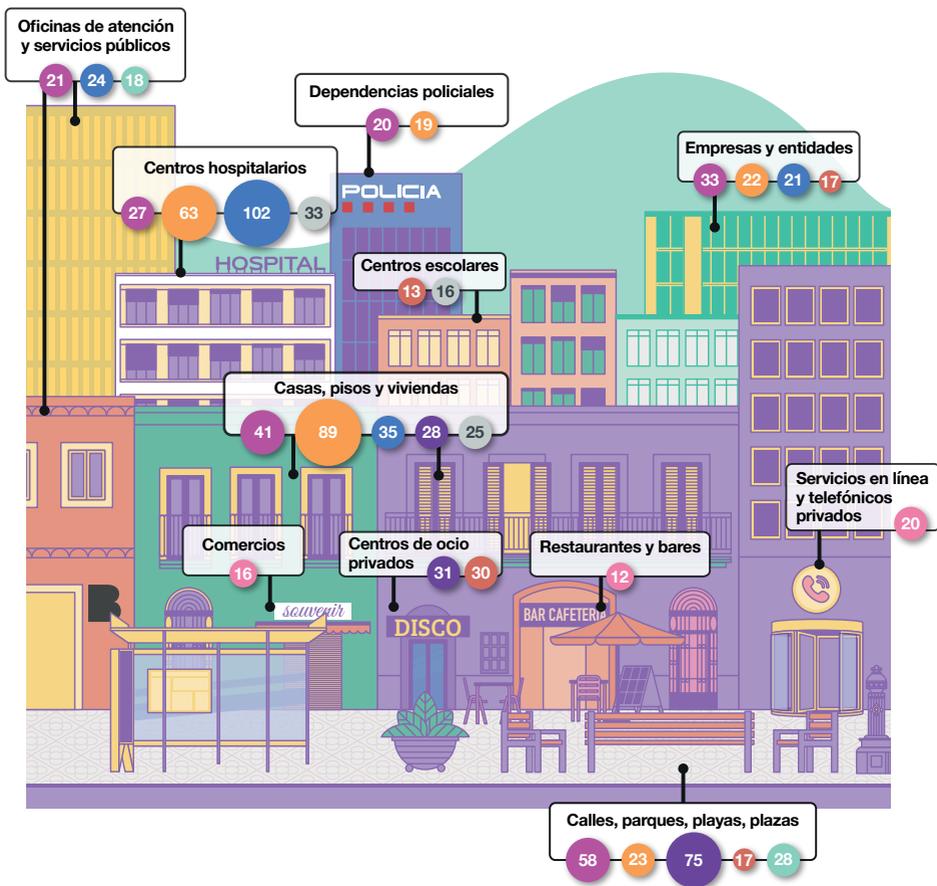
Con respecto a los espacios públicos, la mayoría de las discriminaciones tienen lugar en **calles, parques, playas y plazas** (155 situaciones), por un lado, y en **centros hospitalarios** (110), por otro. A continuación se encuentran las oficinas de atención y servicios (44) y los medios de transporte o estaciones (40).

En cuanto al espacio privado, son mayoritarias las situaciones en casas, pisos y viviendas (154), **empresas y entidades** (77) y centros de ocio (64).

Por primera vez, el informe también incluye situaciones de discriminación en **redes sociales**. Se han detectado 23, y uno de los futuros objetivos del Observatorio es promover la denuncia de las discriminaciones en el espacio digital.

### ECAMB

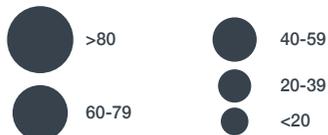
Según la ECAMB, los espacios donde se producen más discriminaciones son también las **calles, los parques o las plazas** (con casi un 23,4 % de las situaciones), en el ámbito laboral o académico (22,2 %) y en tiendas o establecimientos comerciales (15,2 %).



### EJES DE DISCRIMINACIÓN

- Racismo y xenofobia
- Lengua
- LGTBfobia
- Capacitismo
- Género
- Salud
- Edadismo
- Aporofobia

### NÚMERO DE INCIDENCIAS



## ¿Por qué motivo?

### OND Y MESA SAVD

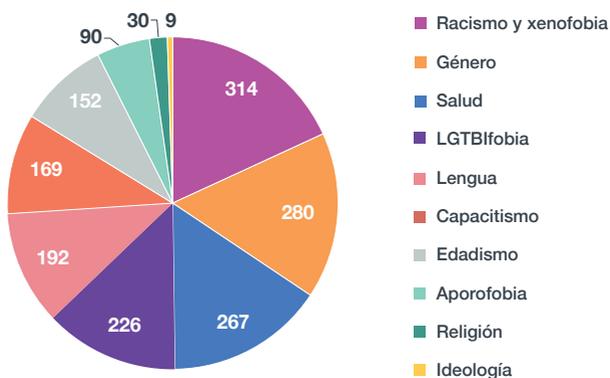
Por séptimo año consecutivo, **el racismo y la xenofobia** están al frente de los motivos de discriminación que recoge el informe. A continuación está el género, seguido de la discriminación por razón de salud y la LGTBIfobia.

### ECAMB

**El hecho de ser mujer y la lengua** son los principales motivos de discriminación según la ECAMB. A continuación está el color de piel, la etnia o el país de origen y las ideas políticas.

**El 44 % de las situaciones del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona registró discriminación interseccional**, destacando los ejes de racismo y xenofobia, género y salud. Las personas más afectadas por la discriminación interseccional fueron mujeres de origen extranjero y racializadas, mujeres trans, mujeres mayores y mujeres jóvenes en contextos de atención a la salud sexual y reproductiva.

Fuente:  
OND y MESA  
SAVD, 2024





## Racismo y xenofobia

El **racismo** es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que se produce porque se ha estigmatizado a la persona por su color de piel, sus raíces o su origen nacional o étnico. Provoca la anulación o limitación del reconocimiento, disfrute o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, etcétera.

La **xenofobia** es el odio, el rechazo o la hostilidad hacia personas que son de origen extranjero o que son percibidas como extranjeras.

### OND Y MESA SAVD

Durante 2024, el número de discriminaciones por racismo y xenofobia fue de 314.

Las personas que más situaciones de discriminación denunciaron son las de origen latinoamericano, con casi la mitad de los casos. El principal agente discriminador es la Administración pública.

Las entidades denuncian que la presencia del discurso discriminatorio o de odio en el ámbito social y político es, en gran parte, el origen de estas discriminaciones.

### ECAMB

Según la Encuesta de Relaciones Vecinales y Convivencia del Área Metropolitana de Barcelona (ECAMB), la discriminación por el color de piel, la etnia o el país de origen se sitúa en tercer lugar.



## Género

Entendemos por **discriminación de género** el trato desfavorable que recibe una persona por razón de su género. Esto se debe al sexismo y al conjunto de roles y estereotipos de género que todavía hoy crean grandes desigualdades hacia las mujeres.

### OND Y MESA SAVD

**La discriminación por razón de género pasa a ser el segundo motivo que más situaciones ha registrado**, con 280 incidencias. Un 26 % de ellas se categorizan como violencias machistas.

Además, las entidades explican que muchas de las discriminaciones interseccionan con otros ejes, como la edad, la lengua, el origen o la salud. También hacen hincapié en **la violencia institucional a la que deben enfrentarse las mujeres de origen extranjero**, así como el discurso discriminatorio o de odio.

El principal agente discriminador fueron las personas particulares, seguidas de la Administración pública.

### ECAMB

Con un 13,87 % (respecto a toda la población barcelonesa), **el hecho de ser mujer es el primer motivo de discriminación, según la ECAMB.**

Las mujeres nacidas en España (12,76 %) y las mujeres extranjeras (16,19 %) fueron afectadas por la discriminación de género. Las franjas de edad comprendidas entre los 16-29 años y los 30-44 años son las que denunciaron más situaciones.



## Salud

Una persona sufre **discriminación por motivo** de salud cuando recibe un trato diferente del que reciben otras personas por causa de su estado de salud.

### OND Y MESA SAVD

La salud ha sido, en los últimos años, uno de los principales motivos de discriminación en la ciudad. Este año ha sido el tercer eje de discriminación que más incidencias ha registrado, con 267. Un 62 % de las personas afectadas son mujeres.

**La salud mental, la salud sexual y reproductiva y la serofobia han sido los motivos más destacados**, y el principal agente discriminador ha sido la Administración pública. Las entidades denuncian que la discriminación por motivos de salud a menudo intersecciona con el racismo y la aporofobia.

### ECAMB

La ECAMB recoge este motivo de discriminación bajo el paraguas de tener una enfermedad. Así pues, en este caso, las incidencias representan un 3,24 % respecto del total de la población.

Como en el caso de los datos recogidos por la OND y las entidades, **afecta significativamente más a las mujeres que a los hombres.**



## LGTBfobia

La **LGTBfobia** es la discriminación fundamentada en un sistema cultural, social y económico que regula la orientación sexual y la identidad de género. Todo lo que se aleje de la heteronormatividad y de la coincidencia entre el sexo de nacimiento y la identidad de género no encaja desde una perspectiva LGTBfóbica.

### OND Y MESA SAVD

La Oficina para la No Discriminación y la Mesa de Entidades con Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación han recogido 226 situaciones de LGTBfobia en la ciudad. **Más de la mitad tienen que ver con la gayfobia y casi un 28 %, con la transfobia.**

Además, a las entidades les preocupa especialmente el aumento de las situaciones cargadas de discurso discriminatorio o de odio. A menudo, este discurso va acompañado de agresiones físicas y amenazas contra la vida de las personas del colectivo LGTBI.

### ECAMB

En este caso, la encuesta recoge un 2,87 % de situaciones de LGTBfobia respecto a la población total de la ciudad.

Impacta especialmente en las personas nacidas en el extranjero y en las franjas de edad entre los 16-29 y los 30-44 años.

Además, en cuanto al impacto emocional en las personas afectadas, la LGTBfobia se encuentra en tercer lugar.



## Lengua

La **discriminación por el uso de una lengua** determinada puede generar un trato diferenciado en la forma en la que se relacionan las personas o en cómo se condiciona el acceso a un servicio cuando alguien, debido a la lengua que habla, vive actitudes de rechazo.

Hay que tener presente que en Barcelona se hablan más de 300 lenguas.

#### OND Y MESA SAVD

**Prácticamente el 100 % de las situaciones de discriminación lingüística fueron debidas al uso del catalán.**

Los grupos más afectados fueron mujeres y personas mayores, y el principal agente discriminador fueron las entidades privadas y empresas.

En este último informe se registraron 192 incidencias, muchas de las cuales tienen que ver con la atención en centros sanitarios. También destacan las situaciones en supermercados, comisarías de policía o servicios de mensajería, entre otros.

Además, se percibe un aumento de los discursos discriminatorios o de odio que afectan a la protección de los derechos lingüísticos.

#### ECAMB

**Según la ECAMB, la lengua es el segundo motivo de discriminación en la ciudad, con un 13,4 %.** También registra que afecta especialmente a las franjas de edad entre 30 y 44 años y entre 45 y 64 años.



### Capacitismo

El **capacitismo** es la discriminación y un prejuicio social contra las personas con discapacidad. Se expresa a través de estereotipos nocivos, ideas erróneas, barreras físicas u opresión. Es una actitud o discurso que devalúa la discapacidad y se basa en la premisa errónea de que, como grupo social, las personas con discapacidad son inferiores a las que no la tienen.

#### OND Y MESA SAVD

Las entidades y la Oficina para la No Discriminación recogieron 169 situaciones de capacitismo durante el 2024. La mayor parte de personas afectadas son mujeres (un 63 %). **Las discapacidades auditiva, física e intelectual fueron el mayor foco de discriminación por discapacidad.**

El capacitismo limita el derecho a la vivienda, a la educación, a la salud, al trabajo, a una vida digna y a la protección social. A menudo, las personas con discapacidad ven restringido el derecho a la participación en actividades culturales, de ocio y deportivas, así como en la vida política y pública.

#### ECAMB

Las personas con discapacidad son las que viven un mayor impacto emocional por las situaciones de discriminación, según la ECAMB.

Como en el caso de los datos de la OND y la Mesa SAVD, las que denunciaron más situaciones de capacitismo fueron las mujeres.

## 0-99 Edadismo

El **edadismo** produce daño, desventaja o injusticia y afecta a la solidaridad intergeneracional. Penaliza todo lo que se sale de la franja de edad mayoritaria, es decir, la edad adulta; por tanto, discrimina a las personas jóvenes y a las personas mayores.

### OND Y MESA SAVD

Las denuncias por edadismo recogidas por la OND y la Mesa SAVD son 152. **Hacia las personas jóvenes, se registran 114 situaciones, mientras que las personas mayores recibieron 38.**

Las acciones discriminatorias hacia las personas jóvenes tuvieron que ver con la falta de apoyo institucional en situaciones vinculadas con la salud mental, minimización de la afectación del racismo con infancia racializada por parte del profesorado, no reconocimiento de la autonomía de mujeres jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos, paradas por perfilado racial a jóvenes de origen extranjero, etc.

Algunas de las acciones discriminatorias hacia las personas mayores fueron la exclusión de espacios de decisión, tratos discriminatorios en servicios públicos de atención telefónica, servicios en línea en los que se vieron afectadas por la brecha digital o malos tratos y baja calidad del servicio en residencias.

### ECAMB

Según la ECAMB, el edadismo es el quinto motivo de discriminación en la ciudad.

Según esta encuesta, afecta mucho más a las mujeres que a los hombres. Además, tal y como se desprende de los datos del Observatorio, las personas jóvenes (16-29) denuncian más situaciones de edadismo que las personas mayores.



## Aporofobia

Se conoce como **aporofobia** el menosprecio, rechazo u odio hacia las personas que sufren pobreza, especialmente hacia aquellas que se encuentran en situación de **sinhogarismo**. Las personas en condición de pobreza son estereotipadas y viven situaciones de discriminación.

### OND Y MESA SAVD

La aporofobia afectó más a las mujeres que a los hombres e interseccionó con el racismo y la xenofobia, el género y la salud.

La Administración pública fue el principal agente discriminador.

Aunque se registraron 90 situaciones de discriminación por aporofobia, las entidades denuncian que **la infradenuncia persiste: el contexto de vulnerabilidad, indefensión y sinhogarismo lleva a las personas afectadas a no denunciar** ni comunicar las discriminaciones o agresiones.

### DERECHO A LA CUENTA DE PAGO BÁSICA

Durante el 2024 se registraron **121 incidencias relacionadas con la negativa de abrir una cuenta de pago básica**. Muchas de ellas eran personas en situación económica precarizada, como personas en situación de sinhogarismo y/o con una situación administrativa no regularizada.

De las 121 situaciones, hubo 87 en las que las personas usuarias pudieron abrir una cuenta bancaria con el acompañamiento de la Oficina para la No Discriminación, 23 casos en los que no se pudo y 11 que todavía están pendientes de resolver.



## Religión

En la ciudad de Barcelona conviven 37 tradiciones religiosas o espirituales y hay 535 centros de culto. Entendemos por **discriminación por motivos religiosos** aquellas situaciones en las que alguien recibe discriminación por profesar una religión o creencia.

La libertad religiosa es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

### OND Y MESA SAVD

Un total de 30 situaciones de discriminación por motivos religiosos tuvieron lugar en Barcelona durante el 2024. De estas, 22 tuvieron que ver con la islamofobia. **A las entidades de la Mesa con Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación les preocupa el auge de grupos islamófobos difusores de discursos de odio.**

Algunas de las situaciones interseccionaron con el racismo o la xenofobia y con las discriminaciones por razón de género, como un caso de trato discriminatorio y agresión verbal en el ámbito laboral a una mujer por llevar hiyab y rezar.

### ECAMB

En la ECAMB, la discriminación por motivos religiosos registra un número significativo de casos, con casi un 4,5 % de las situaciones respecto a toda la ciudadanía. Tiene más afectación en las personas extranjeras y jóvenes (16-29 años) y en las que se encuentran en la franja de edad de 30 a 44 años.



## Ideología

Entendemos por **discriminación ideológica** las discriminaciones motivadas por ideas asociadas a las convicciones u opiniones políticas de la persona.

### OND Y MESA SAVD

Uno de los principales retos en cuanto a la discriminación por motivos ideológicos es la infradenuncia. Este año, el Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona ha registrado 9 incidencias, pero las entidades señalan que se denuncian muchas menos de las que realmente suceden.

También destacan que la discriminación por motivos ideológicos tiene un vínculo directo con la persistencia del discurso discriminatorio o de odio.

### ECAMB

La ECAMB recoge que la discriminación por las ideas políticas es la cuarta causa de discriminación en la ciudad, con un 8,44 % de las situaciones.

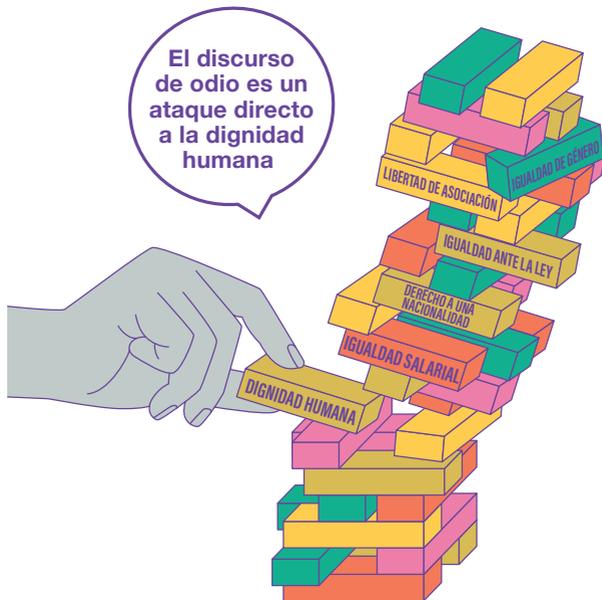
Observamos que afecta más a las personas nacidas en España que a las extranjeras y que tiene más afectación en las mujeres. Además, hay una diferencia muy grande entre las personas de 16-29 y 30-44 años, que son las más afectadas, y el resto de franjas de edad.

# 4

## El discurso discriminatorio o de odio y el impacto en los derechos humanos

Cuando hablamos de discurso de odio, no hablamos solo de opiniones ofensivas, sino de desigualdad y vulneración de derechos, especialmente de colectivos históricamente discriminados. Este tipo de discursos no solo expresan odio, sino que provocan exclusión y vulnerabilidad. El discurso de odio se origina en la discriminación y la reproduce.

Las entidades de la Mesa SAVD denuncian que muchas de las situaciones de discriminación que recogen están impregnadas de odio.



## ¿Qué impacto tiene el discurso de odio?

- A. Impacto individual y psicológico:** El discurso de odio afecta a la salud emocional de las personas y les genera miedo, ansiedad, baja autoestima y autocensura. En muchos casos, las personas se alejan de los espacios públicos, ocultan su identidad (de género, religiosa, étnica, etc.) o se desvinculan de su propia comunidad como medida de protección. La interiorización del discurso discriminatorio puede derivar en culpa, vergüenza, autoexclusión, autoestigma o sentimientos de peligrosidad.
- B. Impacto social y comunitario:** El discurso de odio erosiona la convivencia y la cohesión social. Su presencia constante rompe el tejido comunitario y alimenta la polarización social. En barrios y comunidades concretas, se han detectado presiones vecinales y quejas sistemáticas hacia actividades culturales, espacios de culto o servicios de apoyo, lo que conduce a expulsiones simbólicas y físicas. Además, la impunidad con la que circulan muchos de estos discursos normaliza la discriminación y la perpetúa.
- C. Impacto en defensoras y organizaciones de derechos humanos:** los discursos discriminatorios a menudo cuestionan la legitimidad de su trabajo y ponen en duda el uso de los recursos públicos, lo que afecta a su capacidad para obtener financiación; a nivel interno, muchas entidades reportan desgaste emocional ante el volumen y la intensidad del odio recibido. Todo este contexto les afecta en la capacidad para generar contranarrativas. Por último, la exposición mediática de las denuncias puede provocar una nueva ola de odio o procesos de revictimización, lo que puede llevar a algunas entidades a optar por un perfil comunicativo más bajo como estrategia de protección y sostenibilidad.

## 4.2

# Retos para hacer frente al discurso discriminatorio y de odio



## 4.3

# Acciones de respuesta ante el discurso de odio

Las entidades despliegan diversas estrategias para hacer frente al discurso de odio y a los retos que conlleva, a pesar de las limitaciones estructurales:

### 1. Seguimiento y análisis:

- Informes anuales que recogen datos, visibilizan vulneraciones y generan contranarrativas.
- Herramientas digitales como Google Alerts permiten detectar noticias o discursos discriminatorios en línea.
- Monitorización de discursos públicos de figuras políticas y mediáticas para identificar posibles delitos de odio.
- Denuncia de malas praxis en los medios.

### 2. Acción colectiva e incidencia política:

- Incidencia política y denuncia pública para contrarrestar discursos discriminatorios.

- Alianzas con otras entidades, instituciones y periodistas afines para reforzar la incidencia y la divulgación en positivo y con contranarrativas.
- Trabajo en red intersectorial para ganar fuerza en denuncias públicas.
- Desvinculación de la financiación pública para garantizar estabilidad y no depender de la política nacional.
- Señalamiento y denuncia de que algunas entidades antiderechos que normalizan y promueven discursos de odio reciben financiación pública.

### **3. Creación de contranarrativas y sensibilización**

- Acciones sostenidas que permitan crear contranarrativas, mediante la publicación de datos o la promoción de litigios estratégicos, entre otros.
- Denuncias administrativas como herramienta de sensibilización, a pesar de la sobreexposición que comporta y el riesgo de que se archive el caso.

### **4. Protección y autocuidado**

- Perfil bajo para no poner en riesgo la financiación y evitar el desgaste.
- Salida de redes sociales como estrategia de protección ante el odio digital.
- Valoración de la exposición pública antes de iniciar procesos de denuncia penal o campañas de visibilización.

Por último, las entidades también hacen algunas peticiones a las instituciones, como que la Administración pública supere la opacidad en la financiación a grupos antiderechos, que mejoren los tiempos de respuesta a las personas afectadas por discriminaciones que deciden denunciar o que se blinden las políticas y normativas de derechos humanos para que no dependan de los cambios de gobierno ni de la orientación política, entre otros.

---

# 5 ¿Cómo impactan las discriminaciones en nuestros derechos?

---

El derecho internacional reconoce que **hay personas y grupos que requieren protección adicional o especial**, debido a que les ha afectado una situación de discriminación o porque tienen características específicas que los colocan en situación de vulnerabilidad. La discriminación es la manifestación concreta que niega el principio de igualdad y es uno de los principales obstáculos para avanzar en el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Los derechos más vulnerados durante el 2024 fueron la integridad moral (557 situaciones), la prestación de servicios (319), el servicio público de calidad (267) y la integridad física (243).

Los ataques contra la integridad moral representan, cada año desde 2019, el derecho que más veces se ha vulnerado. **Más de tres cuartas partes de las situaciones de este año tienen que ver con racismo y xenofobia, LGTBIfobia, salud y edadismo.**

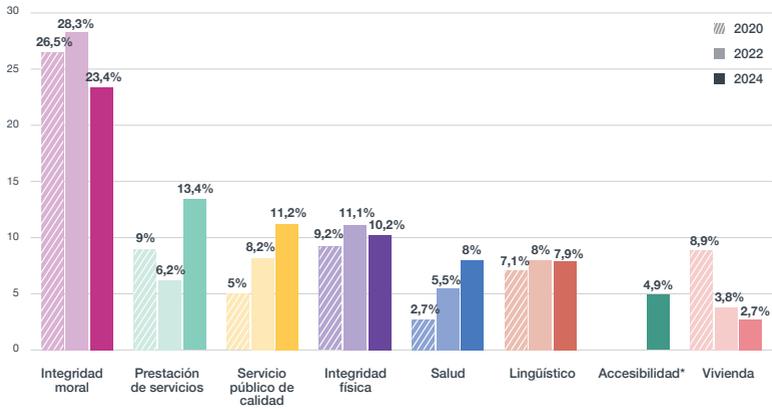
El derecho a recibir prestación de servicios se vulneró, principalmente, por discriminación lingüística, racismo y xenofobia, aporofobia y edadismo.

En cuanto al derecho a un servicio público de calidad, los tipos de discriminación más habituales estuvieron relacionados con el racismo y la xenofobia, la salud y el género.

El derecho a la integridad física se vulneró, especialmente, en situaciones de racismo y xenofobia, discriminación por razón de género, LGTBIfobia y salud.

## Discriminación y derechos vulnerados en 2020, 2022 y 2024

Fuente:  
OND y MESA  
SAVD, 2024



\*En 2020 y en 2022 no se contemplaba esta categoría.

---

# 6 ¿Qué se ha hecho y cuáles son los retos de futuro?

---

Las principales acciones realizadas durante el 2024 y los retos del Ayuntamiento y de las entidades de la Mesa SAVD son los siguientes:

## Acciones realizadas

- Desde la **Oficina para la No Discriminación** se trabajó en la ampliación del plan formativo en materia de derechos humanos, la prevención de las discriminaciones y la protección de derechos. Va dirigido a servicios municipales, entidades, activistas, jóvenes, adolescentes y ciudadanía en general.
- Además, la OND continuó con el despliegue del Programa Antenas, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de servicios y entidades en la prevención de las discriminaciones, así como coordinar una acción de respuesta en la detección y derivación de discriminaciones.
- También se mantuvieron coordinaciones periódicas con varios servicios municipales y fiscalía.
- En cuanto a las entidades de la Mesa SAVD, en materia de **racismo y xenofobia** se puso el foco en los procesos restaurativos, las campañas de sensibilización, las colaboraciones con administraciones públicas y el acompañamiento psicosocial y jurídico. También se promovieron talleres antirracistas en los centros educativos y se publicaron diversos informes.
- En materia de **género**, se trabajó en la intersección entre el racismo y la discriminación por razón de género, así como en la intersección con el edadismo; se organizó un taller para mujeres trans de origen extranjero; se impulsaron los Puntos Feministas y LGTBI+ en festivales y espacios de ocio y se impartieron un conjunto de sesiones

de cuidado comunitario para fortalecer la capacidad de organización de las mujeres en contextos de violencia.

- En el ámbito de la **salud**, se hicieron acompañamientos a personas trans de origen extranjero para acceder a la sanidad pública, se crearon grupos de apoyo para personas con VIH, se realizaron talleres de sensibilización a personal sanitario para promover una mejor atención a personas del colectivo LGTBI+ y se ofreció educación sexual a jóvenes y adolescentes y a profesionales de las entidades educativas, entre otras acciones.
- En cuanto a la prevención de la **LGTBIfobia**, las actuaciones principales fueron la organización del primer foro comunitario para la inclusión de las personas LGTBI+ migradas, una campaña de sensibilización para empresas para promover la contratación de personas trans, el fomento del acompañamiento psicosocial y jurídico y la creación del cortometraje *Em quedo amb tu*, sobre las relaciones de las personas mayores.
- En cuanto al **capacitismo**, se impulsó el proyecto *Ara Cultura Accessible*, centrado en las personas con sordera que se comunican oralmente; se trabajó en la intersección entre racismo y capacitismo y se hicieron posicionamientos respecto a la autonomía personal a lo largo de la vida.
- En el eje de discriminación por **edadismo**, destaca la creación de la Carta de derechos de las personas mayores, así como un convenio para mejorar la detección y el acompañamiento de las discriminaciones por LGTBI-fobia que afectan a las personas mayores.
- En cuanto a la **aporofobia**, se trabajó en la intersección entre este eje de discriminación y el racismo y la xenofobia y se hizo una investigación sobre sinhogarismo en el colectivo LGTBI+, entre otros.
- En el ámbito de las discriminaciones **por motivos religiosos**, también se trabajó en la intersección entre estas y el racismo. La Oficina de Asuntos Religiosos, un servicio municipal, realizó acciones de prevención y sensibilización a profesionales de la Administración, entidades y centros educativos sobre el derecho a la libertad religiosa, entre otras.

## Retos y oportunidades

- Algunos de los retos de la **Oficina para la No Discriminación** son: desarrollar nuevos protocolos de coordinación, como el de aporofobia y el de capacitismo; estabilizar los recursos humanos que fortalecen las acciones de atención y apoyo a las personas afectadas; impulsar un trabajo de reflexión sobre los delitos de odio; colaborar en el desarrollo del Plan Barcelona Antirracista 2025-2035; desarrollar metodología y herramientas sobre interseccionalidad, y hacer frente a la infradenuncia, sobre todo en los ámbitos de edadismo, aporofobia y discriminación por ideología.
- Pasando ahora a las entidades de la Mesa SAVD, en materia de **racismo y xenofobia**, los objetivos son mejorar la atención a las víctimas, especialmente en cuanto al sistema penal; aumentar el número de litigios estratégicos y acusaciones populares; combatir la infradenuncia; sensibilizar y capacitar para hacer frente al discurso de odio; desarrollar una estrategia educativa integral para combatir el racismo en las aulas y visibilizar la cultura gitana de forma positiva y evitando estereotipos racistas que perpetúen la discriminación, entre otros.
- En cuanto al **género**, se establece la importancia de acercarse a personas no binarias y disidencias, así como varias acciones relacionadas con las violencias machistas. El proyecto municipal “Dones Amunt” quiere facilitar la participación de juristas en grupos de empoderamiento, ampliar la vinculación de las mujeres a los servicios municipales, promover alianzas con otros proyectos afines y elaborar un informe que recoja las situaciones de violencia institucional.
- En cuanto a las discriminaciones por motivos de **salud**, quiere llevarse a cabo un proyecto de reparación simbólica hacia las personas que han vivido discriminaciones por tener VIH; se seguirán generando informes y organizando actos, formaciones y reuniones con entidades e instituciones para sensibilizar sobre los derechos sexuales y reproductivos, y también se reforzarán los mecanismos de apoyo mutuo entre defensoras de derechos sexuales y reproductivos.
- En relación con la **LGTBIfobia**, se quiere desarrollar una estrategia educativa integral para prevenir y denunciar la LGTBI-fobia en las aulas, trabajar en la incorporación de la interseccionalidad, etc. También se pretende potenciar la recogida y el tratamiento de datos cuantitativos y cualitativos, reforzar las formaciones en recintos públicos, promover los espacios de reflexión y evaluación, etc.

- En cuanto a la **discriminación lingüística**, uno de los objetivos principales es que no se normalicen las situaciones de discriminación. También se pone el foco en la importancia de evitar que se legitimen los discursos de odio o discriminatorios. Además, sensibilizar sobre los derechos lingüísticos es clave para combatir la infradenuncia.
- En relación con el **capacitismo**, los retos se sitúan en diversos ámbitos: el laboral, el financiero y la vivienda, principalmente.
- En cuanto al **edadismo**, se hará difusión de la Carta abierta de derechos y deberes de las personas mayores y se realizarán actividades relacionadas con los cortometrajes *A la bretxa* y *Em quedo amb tu*.
- En cuanto a la **aporofobia**, una de las propuestas es implementar un plan de vivienda transitorio específico para personas LGTBI de origen extranjero en situación de sinhogarismo, con apoyo en la transición hacia una estabilidad residencial.
- En cuanto a la discriminación **por motivos religiosos**, la Oficina de Asuntos Religiosos del Ayuntamiento explica que hay que fortalecer la conciencia sobre el derecho a la libertad religiosa, así como seguir con las acciones de prevención y sensibilización a profesionales de la Administración municipal, entidades y centros educativos.
- Finalmente, en relación con la discriminación por **ideología**, las entidades de la Mesa SAVD coinciden en señalar que la infradenuncia de este eje de discriminación es una asignatura pendiente. Hace falta más sensibilización para que la ciudadanía pueda identificarla, comunicarla o denunciarla.

**Informe del  
Observatorio de las  
Discriminaciones  
en Barcelona 2024**

**Resumen  
ejecutivo  
Julio de 2025**

**Dirección de  
Servicios de  
Derechos Humanos,  
Justicia Global  
y Cooperación  
Internacional;  
Área de Derechos  
Sociales, Salud,  
Cooperación  
y Comunidad**